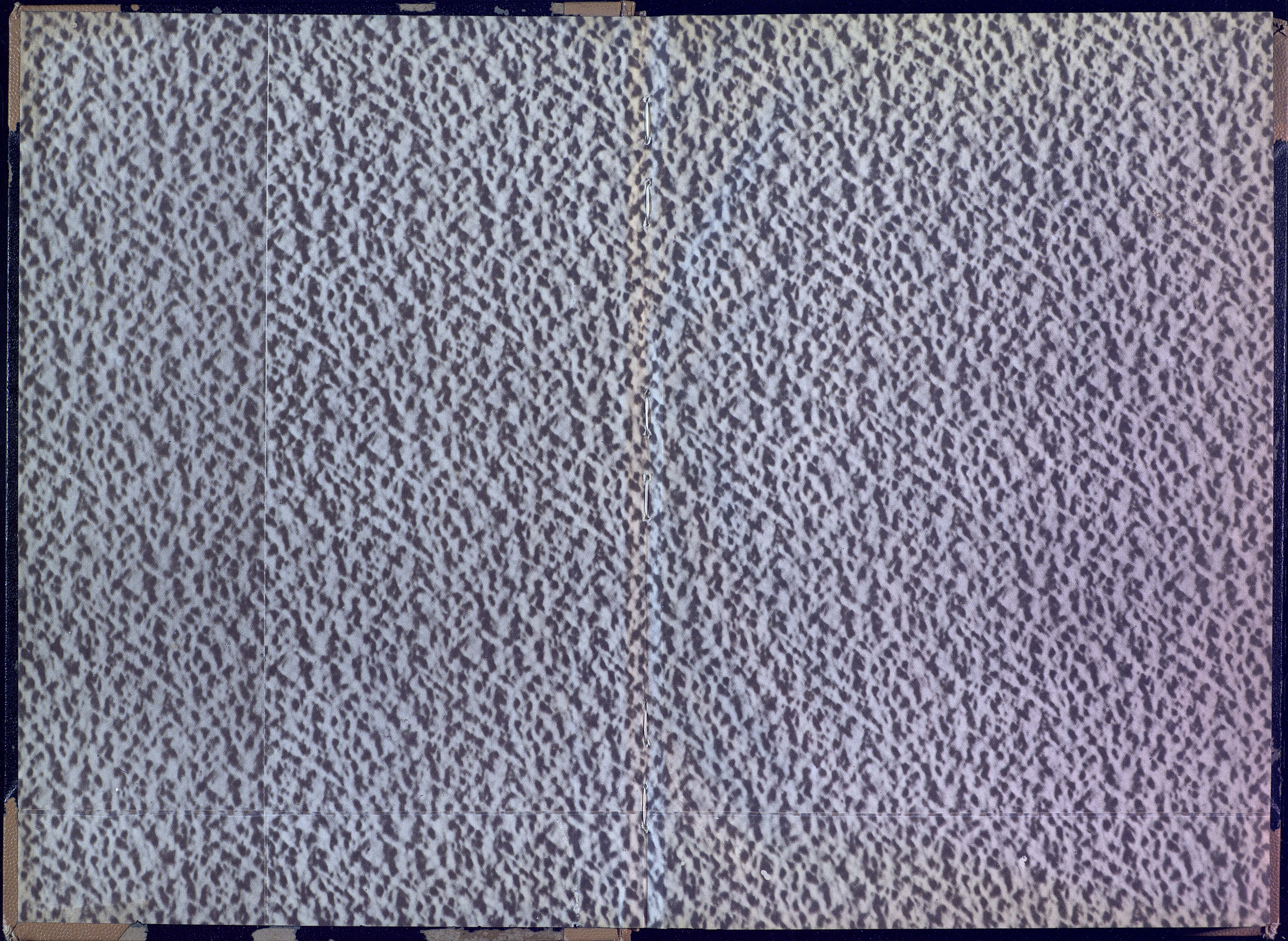


ACTAS

ACTAS

30-Abril-1963
25-Septiembre 1963
(7^o libro)

LIBRO VII
1963 - 1963



119 =

la labor que van a realizar en favor de la Sociedad.

Inmediatamente se para al estudio de la penosa situación económica en que se encuentra la Sociedad, y se acuerda continuar el estudio detalladamente en próximas reuniones.

Se considera que para poder actuar con eficacia en favor de la Sociedad, es indispensable una inmediata modernización de estatutos. Se encarga de ello al Sr. Barceló Sierra.

A propuesta del Sr. Presidente, se hacen distintas consideraciones sobre el museo y la biblioteca. Cumpliendo ruego de la anterior Junta, de acuerdo con el Artículo 1.º, Capítulo I y Artículo 27.º, Capítulo VI de los vigentes estatutos, se acuerda remitir a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, el Herbario de la Sociedad.

Se acuerda nombrar un Bibliotecario, recayendo dicho nombramiento sobre Dn. Leandro Martínez Martínez como persona idónea.

Se sugiere estudiar un acuerdo con "la Casa de la Cultura" de esta ciudad, a fin de que todos los socios de la "Sociedad Malagueña de Ciencias" tengan derechos de "lectores" de la biblioteca de la citada "Casa de la Cultura", cosa que podría hacerse, de no haber otro medio mejor, encargándose la Sociedad de dar de alta, por su cuenta, a todos los socios actuales e irlo haciendo en adelante con los que vayan ingresando. Para ello, habría que estudiar una modalidad de carnet y cuotas más actualizadas. Es bien acogida la idea y se acuerda el estudio y resolución para próximas reuniones.

El Sr. Presidente manifiesta su deseo de aumentar su cuota voluntariamente a cincuenta pesetas. Igualmente, lo hacen a veinticinco pesetas, Dn. Andrés Félez, el Sr. Jiménez Rodrán, el Sr. Martínez Martínez, el Sr. Barceló Sierra.

Se acuerda la admisión como Socio Numerario,

de Dn. Gustavo García-Herrera, con domicilio en la calle Strachan número nueve, con la cuota voluntaria de veinticinco pesetas.

El Sr. Presidente propone la edición de una "Historia de la Sociedad Malagueña de Ciencias". Se considera muy conveniente para mejorar las relaciones públicas, creando así un clima más favorable, indispensable para el aumento de socios y la actualización de cuotas de los actuales. Después de algunas consideraciones sobre qué persona sería la más indicada, se acuerda encargar la citada historia de la Sociedad a Dn. Francisco Bejarano Robles.

Se discuten ampliamente varios posibles medios de dar impulso a la Sociedad y se acuerda considerar como objetivo principal la creación de la Universidad en Málaga.

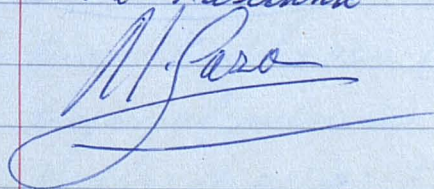
El Sr. Giménez Reyna expone sus puntos de vista en relación con el Estudio General de Navarra y la posible sugerencia de crear en Málaga una escuela de Ingenieros Arquitectos.

Se estima la conveniencia de dar el primer paso visitando al Excmo. Sr. Gobernador Civil para darle cuenta de la actual situación de la Sociedad y exponerle el objetivo, con el deseo de que ayude a la Sociedad y cuente con ella como punto de apoyo de la futura Universidad. Se acuerda hacer un estudio de lo expuesto para realizar la visita.

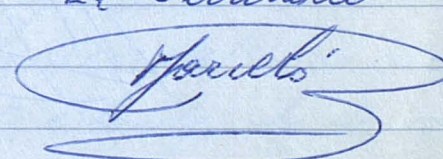
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

1.º B.º

El Presidente



El Secretario



17 de Junio de 1963

- Señores asistentes:
- Dn. Modesto Lasa
- Dn. Andrés Féliz
- Dn. Simón Giménez
- Dn. Juan Temboury
- Dn. Adolfo Jiménez
- Dn. Leandro Martínez
- Dn. Federico Barceló

En la ciudad de Málaga, siendo el día diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y tres, a las veinte horas quince minutos, se reúnen los señores citados al margen y bajo la presidencia de Don Modesto Lasa Palacios, se abre la sesión con la lectura del acta de la ^{ta} junta anterior que es aprobada por unanimidad.

Se expresa con entusiasmo la alegría que reina en todos los asistentes por la consecución para Málaga de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, y el deseo de todos de que sea este el primer paso hacia la Universidad en Málaga, objetivo, precisamente, que se fijó en la sesión anterior.

Se acuerda hacer un homenaje al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de Málaga, como prueba de reconocimiento al artífice del triunfo que supone la implantación de la citada Facultad, y ofrecer al Ilustrísimo Señor Alcalde el patrocinio de esta idea de la Sociedad.

Se tratan y discuten ampliamente diversas ideas para aumentar los ingresos de la Sociedad, quedando planteadas algunas para resolver y dar cuenta en la próxima junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas quince minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fé.

Vº Bº El Presidente, *Barceló*
M. Lasa

28 de Agosto de 1963

- Señores asistentes:
- Dn. Andrés Féliz
- Dn. Juan Temboury
- Dn. Simón Giménez
- Dn. Eduardo Ortega

En la ciudad de Málaga, siendo el día veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, a las ocho horas treinta minutos, en el local de la Sociedad Malagueña de Ciencias, se reúnen los señores que se citan en el margen.

Dn. Andrés Féliz Romero, en funciones de Presidente, dió cuenta de que Dn. Modesto Lasa no podía asistir debido a la enfermedad que le aquejaba y que le había obligado a una ligera operación de garganta de la cual todavía estaba reponiéndose; los asistentes expresaron los vivos deseos de que el Sr. Lasa se restableciera lo más rápidamente posible, para poder hacerse cargo de nuevo de los asuntos de la Presidencia de la Sociedad.

Seguidamente, el Sr. Giménez Reyna expuso la situación económica de la Sociedad. Si bien no se conoce al detalle dicha situación, ya que el Sr. Trencastro, empleado del anterior Tesorero Dn. Fernando Moulla, y encargado por éste de llevar la contabilidad de la Sociedad, no ha comparecido a la citación que se le hizo rogándole que asistiera a la Junta, sin embargo, es evidente que la situación económica de la Sociedad no puede ser más angustiosa. El Sr. Giménez Reyna se ofreció para ocuparse de la Tesorería de la Sociedad, ya que el actual Tesorero Sr. Temboury no puede ocuparse de la misma. La Junta agradeció la abnegación del Sr. Giménez Reyna, ya que por lo expuesto, el cargo de la Tesorería supone un verdadero sacrificio.

Se trató de la situación del conserje y el modo de regularizar la legalidad del mismo, ya que con su actual emolumento de 1.000 (mil) pesetas mensuales, no se cubre el jornal mínimo actualmente establecido de sesenta pesetas diarias. El Sr. Féliz propone que en vista de no poderse llevar a cabo la modificación del sueldo en el sentido de señalarle las 1.800 (mil ochocientas) pesetas mensuales que según lo citado había que establecer

y bien a pesar de los deseos de la junta de realizar esto, se procediere a disminuir proporcionalmente las horas de jornada de trabajo del citado Conserje. Se acordó que en consecuencia y hasta nueva disposición, las horas de trabajo del mismo serán de 5 de la tarde a 9 de la noche, es decir, una jornada de 4 horas; de esta forma, la percepción de mil pesetas es superior ligeramente a lo estipulado por la Ley.

El Sr. Giménez Reyna dio cuenta de la propuesta que hace la Sociedad Filatélica de Málaga para poder ocupar el Salón de Conferencias en la medida que les sea necesaria para desarrollar sus actividades sociales, que en definitiva se limitan a la reunión de sus socios por las tardes para cambiar impresiones acerca de las materias de que se ocupa la Sociedad Filatélica. Dicha Sociedad, ofrece ayudar a los gastos de la Sociedad de Ciencias con una aportación de 500 (quinientas) pesetas mensuales.

Se acordó acceder a lo solicitado por la Sociedad Filatélica bajo las condiciones siguientes:

1º - La autorización deberá hacerse de forma que la continuación o no continuación de los socios de la Filatélica en la concurrencia a los salones de la Sociedad de Ciencias, sea potestativo únicamente de la Junta Directiva de la Sociedad de Ciencias. A este efecto el Sr. Ortega quedó encargado de redactar la forma de cómo se ha de efectuar el convenio con la Filatélica y que podría ser, o bien considerándola como Entidad protectora, o bien a sus socios como socios de la Sociedad de Ciencias, constituidos en Sección cultural dependiente de la Junta de la Sociedad de Ciencias, que naturalmente podría disolver dicha Sección cuando lo creyere oportuno.

2º - La Sociedad Filatélica deberá efectuar las pequeñas obras necesarias para la utilización normal del local y entre ellas la muy necesaria de reinstalar el agua que actualmente falta. También se deberá instalar una pequeña

hucha junto al aparato de teléfono a fin de que cada llamada sea abonada a dicha caja por su importe de una peseta.

3º - El consumo eléctrico que exceda del que actualmente paga la Sociedad de Ciencias, será por cuenta de la Sociedad Filatélica.

El Sr. Ortega expuso la posible utilización de los Salones de la Sociedad, también por la Sociedad Fotográfica Malagueña, en forma parecida, aunque tal vez de más amplitud económica que lo estipulado por la Sociedad Filatélica. Y puesto que entre ambas sociedades existen actualmente excelentes relaciones, el Sr. Ortega quedó en plantear el asunto en las condiciones más beneficiosas para las tres sociedades.

El Sr. Giménez Reyna solicitó autorización para que la Comisión Provincial de Excavaciones Arqueológicas pudiese utilizar el local de la Sociedad Malagueña de Ciencias también como domicilio social, inscribiéndose como socio Protector con la cuota de 100 pesetas mensuales. Se acordó acceder gustosamente a dicha solicitud.

Independiente de los asuntos de urgencia antes citados, los reunidos convinieron en la necesidad de dirigirse a primeras autoridades de la provincia, Gobernador Civil, Diputación Provincial y Alcaldía, para interesarles en solucionar, cada una de ellas en la medida de sus fuerzas, la situación de una Sociedad de la veteranía y de los méritos de la Sociedad Malagueña de Ciencias. Igualmente se considera imprescindible dirigirse al Ministerio de Educación Nacional, a través de la Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia, para obtener que dicho Ministerio lleve a cabo las obras imprescindibles de reparación en la cubierta de la Sociedad, que por corresponder en el piso superior a una terraza que utiliza la Escuela instalada allí, se encuentra en un deplorable estado de conservación con grave peligro de derrumbamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó

ta la sesión.

De todo lo cual, como secretario doy fe

V.º B.º El Presidente

M. Jaso

Barceló

7 de Octubre de 1963

Asistentes

- Don Modesto Lasa
- Don Andrés Félez
- Don Simeón Giménez-Reyna
- Don Juan Zemboury
- Don Adolfo Jiménez Polán
- Don Leandro Martínez
- Don Federico Barceló

En la ciudad de Málaga, siendo el día siete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, a las veinte horas se reúnen los señores citados al margen y; bajo la presidencia de Don Modesto Lasa Palacios, se abre la sesión con la lectura del acta de la junta anterior, que es aprobada.

Se acuerda admitir como socio numerario con la cuota de diez pesetas, a Don Francisco Luis Medina de Burgos, quien personalmente había manifestado sus deseos de ingresar al Presidente, Sr. Lasa Palacios y al Secretario Sr. Barceló Sierra.

A propuesta de Don Leandro Martínez, se acuerda admitir como socio numerario a Don Jesús Marín Tejerizo, con la cuota mensual de diez pesetas.

El señor Zemboury toma la palabra y justifica plenamente su dimisión como Tesorero.

El señor Presidente da cuenta de la gestión realizada acerca del arquitecto municipal. Dice que dicho señor en visita personal a los locales de la sociedad, expresó que los desperfectos que apreciaba era cosa a resolver por el Ministerio de Educación Nacional. Se da forma definitiva a la gestión decidiéndose solicitar del Ministerio de Educación Nacional, mediante instancia al Director General de Enseñanza Primaria, el arreglo de los techos y suelos de los locales, expresando el importe aproximado que supondría dichas obras; para ello se recabará la presencia de un arquitecto para que haga los cálculos necesarios.

El señor Presidente habla también de una posible conexión de la "Sociedad Malagueña de Ciencias" con la Facultad de Farmacia de Granada.

Se plantea la idea de Don Germán Barceló Sierra, socio numerario, de organizar un ciclo de conferencias de orientación profesional, dado por miembros de la sociedad, para allegar fondos a la misma. Se discute ampliamente sobre el tema; se aprueba la idea en principio y se acuerda recabar del citado señor Barceló la colaboración conjunta con el señor secretario para dar forma a la idea propuesta.

El señor Giménez Reyna comunica que del día veinte al veinticinco se celebrará en Sevilla y Málaga un Congreso Nacional de Arqueología al que invita a todos los señores socios.

Se trata sobre las próximas elecciones municipales de Concejales, acordando proponer como candidato a Don Francisco Luis Medina de Burgos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.

De todo lo cual, como secretario, doy fe.

El secretario

V.º B.º El Presidente

M. Jaso

Barceló

25 de Noviembre 1963

- Don Modesto Lasa
- Don Simeón Giménez-Reyna
- Don Eduardo Ortega
- Don Leandro Martínez
- Don Francisco Giménez-Reyna
- Don Federico Barceló Sierra

En Málaga a veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y diez minutos se reúne la Junta Directiva de la sociedad, integrada por los señores relacionados al margen, en el local social.

Se abre la sesión con una breve explicación sobre la presencia en la reunión de Don Francisco Giménez-Reyna, que es muy bien acogido por el resto de los señores asistentes.

Inmediatamente se da lectura, por el señor secretario, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Secretario comunica que Don Andrés Félix no podrá asistir a la reunión por hallarse fuera de Málaga, cosa que dicho señor había comunicado ya con antelación.

El Presidente, Sr. Laza Palacios, hace una más extensa presentación de Don Francisco Giménez-Reyna, hermano de Don Simeón, proponiéndolo como socio numerario, siendo admitido con unánime complacencia.

A petición de Don Francisco Giménez-Reyna se plantea la posibilidad de formar una Sección que pueda acoger a los Sres. Médicos de Málaga en el seno de la Sociedad Malagueña de Ciencias. Después de discutir ampliamente sobre el caso, y sobre otra propuesta más del mismo Sr. Giménez-Reyna de organizar una biblioteca Médica dentro de la Sociedad, se acuerda constituir la sección de Ciencias Médicas, para lo cual se encarga al secretario recabar la proposición suscrita por diez socios de número, para cumplir con el capítulo cuarto de los Estatutos y dar forma definitiva a la citada sección.

Nuevamente vuelve a tratarse sobre algunos medios de aumentar los ensayos impresos de la Sociedad, considerando que las cuotas deben ser actualizadas lo antes posible. Como consecuencia, se acuerda proponer como cuota mínima la de diez pesetas mensuales, para lo cual se redactará una circular dirigida a todos los señores socios cuya cuota sea inferior a la señalada, en la que se indicará el carácter voluntario de esta subida, indispensable desde luego para la subsistencia de la Sociedad.

Don Francisco Giménez-Reyna ruega se le fije la citada cuota de diez pesetas y propone también, a lo cual se accede, que con la misma cuota, sean admitidos como socios numerarios, los señores médicos siguientes:

Don Alfonso Silió Vicente con domicilio en Espererías número nueve; Don Jesús Segovia Corrochano en Casas de Campos número tres, cuarto piso; Don Joaquín Ortiz de Villajos, en Carretería número cuarenta y ocho; Don José Luis Muñoz de la Guardia, en Paseo de Reding número trece; Don José Burgos Hurtado de Mendoza, en Ferrándiz número treinta y seis; Don Francisco Fernández Zamarrón, en Panaderos número ocho; Don Jesús Urdiales Martínez, en Alarcón Luján número seis.

Así mismo, se admiten como socios numerarios, con la cuota de diez pesetas, a Don José María Grau Aymerich y a Don^{de} M^{re} Laza Rojas.

Dada la importancia del tema, se vuelve a tratar sobre el arreglo, a todas luces indispensable, del salón de conferencias. Y, después de diversas consideraciones, atendiendo una proposición de Don Eduardo Ortega, se le concede un voto de confianza, para que pueda intentar arreglarlo, sin que suponga gasto alguno para la Sociedad, a su gusto, según las ideas que manifiesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

V^o B^o. El Presidente

M. Laza

El Secretario

M. Silió

